ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de octubre de 2022
HORA:	De 08:00 am a 08:45 am
LUGAR:	**Reunión Virtual – Microsoft Teams**
ASISTENTES:	**Sergio Trespalacios Peniche** – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. **Esperanza Ortiz Martínez** – Subgerente Técnico – Aguas del Huila S.A. E.S.P. **German Arias –** Consultor del proyecto. **Jaime Muñoz** – Supervisor - Aguas del Huila S.A. E.S.P.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo convocada con el propósito de realizar un seguimiento sobre el avance de los documentos faltantes del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL MIRADOR, BATEAS Y MESA ALTA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención. Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. El formulador del proyecto indica que el proyecto tiene un sistema de suministro por gravedad (6.7Km desde desarenador hasta punto PTAP y tanque y aproximadamente 25Km de redes de distribución). Adicionalmente, manifiesta que han avanzado en los ajustes al informe de topografía.
4. Por otro lado, la entidad formuladora indica que ya se cuenta con estudios previos para iniciar la contratación para la interventoría a los diseños.
5. Se enfatizó que el proyecto debe tener el aval de la interventoría de los diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019, esto quiere decir que la entidad formuladora deberá revisar lo pertinente, validar la idoneidad del interventor y ajustarse a dicho requerimiento.
6. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.

7. El formulador indica que elaboraron el plano predial con base a información de campo, dado que no se cuenta con información catastral en el IGAC.
8. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.
9. La empresa Aguas del Huila S.A. E.S.P. solicita realizar una mesa de trabajo el día 08 de noviembre de 2021 con el propósito de revisar el avance documental del proyecto y así comprometerse con el MVCT para enviar la totalidad de la documentación requerida.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar mesa de seguimiento – Avance Documental por parte del formulador	Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Aguas del Huila S.A. E.S.P.	08 de noviembre de 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 26/10/2022.